



COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA

ADDENDUM

DE CONVOCATORIA DE CONCURSO CERRADO DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS PARA LA REGULARIZACIÓN
POR TIEMPO INDETERMINADO PARA LOS MÓDULOS DE LOS SEMESTRES NON Y PAR
PLANTEL CABORCA

CONSIDERANDO:

Que con fecha de 01 de septiembre de 2020 se publicó CONVOCATORIA DE CONCURSO CERRADO DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS PARA LA REGULARIZACIÓN POR TIEMPO INDETERMINADO PARA LOS MÓDULOS DE LOS SEMESTRES NON Y PAR PLANTEL CABORCA

Al tenor de lo anterior, se emite el siguiente

ADDENDUM DE LA CONVOCATORIA

Dirigida a candidatos a participar en convocatoria, en la cual se omitió incluir los siguientes módulos en el listado de módulos a concurso:

SEM	PLANTEL	MÓDULO	HR
PAR	Caborca	Filosofía	3
PAR	Caborca	Filosofía	3

Esta consideración debe tomarse en cuenta para el trámite de convocatoria.

Hermosillo, Sonora a 02 de septiembre de 2020.

ATENTAMENTE

LIC. FRANCISCO CARLOS SILVA TOLEDO

DIRECTOR GENERAL



La Dirección General, con fundamento en lo establecido en su Decreto de creación publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, con fecha del 11 de febrero de 1999; de los Artículos 3, 15, 16, 23, 15, 16, 23, 30 y 31 de los Lineamientos Generales para el Personal Académico del Conalep Sonora y de las Cláusulas 9 y 46 de su Contrato Colectivo de Trabajo 2018 - 2020 y con el propósito de incrementar la carga académica por contratación a tiempo determinado:

CONVOCA

AL CONCURSO CERRADO DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS PARA LA REGULARIZACIÓN POR TIEMPO INDETERMINADO PARA LOS MÓDULOS DE LOS SEMESTRES NON Y PAR PLANTEL CABORCA

BASES

1. Podrán participar Personal Académico que haya impartido el mismo módulo en dos semestres PAR O NON de conformidad con la estructura autorizada.
 2. El Personal Académico que cuente con un mínimo de dos semestres en PAR o NON impartiendo módulos libres que hayan sido convocados por el Colegio por tiempo determinado.
 3. El Plantel presentará documento, correspondiente al de Índice de asistencia no menor a 90% y de reprobación no mayor a 20% en los dos semestres de contratación por tiempo indeterminado.
 4. Las asignaciones de módulos para suplir licencias y/o cubrir necesidades temporales del Colegio, no constituyen antecedente para efectos de contratación por tiempo indeterminado.
 5. La Comisión General Dictaminadora en adelante CGD, tendrá la función, entre otras, de instrumentar, valorar y dictaminar este concurso con base en la convocatoria emitida.
2. A partir de la publicación de la Convocatoria y teniendo como fecha límite hasta las **15:00 horas del día martes 8 de septiembre de 2020**, el interesado deberá enviar por correo en formato digital (PDF) al encargado en plantel de Formación Técnica agonzalezg_048@conalepsonora.edu.mx la siguiente documentación:
 - a. Solicitud por escrito, anexando copia de los contratos de los periodos 1.2018-2019, 2.2018-2019, 1.2019-2020 y 2.2019-2020.
 - b. Recibida la solicitud digital, el Plantel expedirá constancia de los siguientes requisitos, remitiendo el expediente digital completo en formato PDF a la CGD a través de la **carpeta drive** a la cual se les dará acceso por parte de la Dirección Académica. El envío deberá ser a más tardar el **día viernes 11 de septiembre de 2020**, para continuar con el procedimiento:
 - i. Experiencia docente en el Colegio de acuerdo a su perfil profesional.
 - ii. Documentación probatoria de los títulos y distinciones académicas y profesionales obtenidos (cotejados con el original).
 - iii. Promedio mínimo emitido por el Comité de Evaluación del Plantel deberá ser de

PROCEDIMIENTO

1. Plantel Caborca publicará esta Convocatoria a más tardar el **martes 1 de septiembre de 2020 a partir de las 15:00 horas**.

8.0 en las dos últimas evaluaciones de su desempeño docente.

3. Recibidas las solicitudes y documentación a que se hace referencia, el presidente del CGD, convocará a reunión a sus miembros y resolverá a más tardar el **viernes 9 de octubre del 2020**, notificando por escrito a la Dirección General, Sindicato Titular del CCT.

Lineamientos Generales para el Personal Académico del Conalep Sonora.

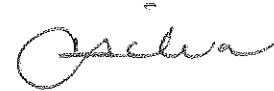
3. Cualquier asunto no previsto en la presente Convocatoria será dirimido por las áreas directivas del Colegio que les competa, según sean administrativas académicas o legales.

TRÁMITE EN LA DIRECCIÓN GENERAL

1. La Dirección de Administración del Colegio, en base al dictamen emitido por la CGD y autorizado por la Dirección General, realizará el trámite administrativo correspondiente a la regularización por tiempo indeterminado de módulos para surtir efecto a partir del semestre **2020-2021.2** para el semestre par y **2020-2021.1** para el semestre non.
2. La resolución emitida de revisión se hará del conocimiento de la Dirección General del Colegio, de la Dirección del Plantel, del Sindicato Titular del CCT y de los interesados para los efectos conducentes de conformidad a lo dispuesto en los

ATENTAMENTE





LIC. FRANCISCO CARLOS SILVA TOLEDO
DIRECTOR GENERAL

Hermosillo Sonora a 1 de septiembre del 2020.

PLANTEL CABORCA

**LISTADO DE MÓDULOS PARA CONCURSO CERRADO DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS PARA LA
REGULARIZACIÓN POR TIEMPO INDETERMINADO SEMESTRE NON PAR**



SEM	PLANTEL	MÓDULO	HRS
NON	Caborca	Análisis de la materia y la energía	4
NON	Caborca	Análisis de la materia y la energía	4
NON	Caborca	Análisis de la materia y la energía	4
NON	Caborca	Análisis integral de funciones	5
NON	Caborca	Análisis integral de funciones	5
NON	Caborca	Análisis integral de funciones	5
NON	Caborca	Análisis integral de funciones	5
NON	Caborca	Aplicación del proceso de recursos humanos	5
NON	Caborca	Cálculo financiero	5
NON	Caborca	Comunicación especializada en inglés	3
NON	Caborca	Comunicación especializada en inglés	3
NON	Caborca	Control de agenda de trabajo	5
NON	Caborca	Interacción inicial en inglés	3
NON	Caborca	Interacción inicial en inglés	3
NON	Caborca	Interacción inicial en inglés	3
NON	Caborca	Manejo de componentes electrónicos	6
NON	Caborca	Manejo de componentes electrónicos	6
NON	Caborca	Manejo de equipo de oficina	5
NON	Caborca	Manejo de espacios y cantidades	5
NON	Caborca	Manejo de la contabilidad administrativa	5
NON	Caborca	Manejo de sistemas operativos	5
NON	Caborca	Manejo del proceso administrativo	5
NON	Caborca	Mantenimiento a circuitos de control	5
NON	Caborca	Mantenimiento de sistemas hidráulicos	5
NON	Caborca	Mantenimiento de sistemas neumáticos	5
NON	Caborca	Programación básica	7
NON	Caborca	Programación básica	7
NON	Caborca	Representación algebraica y gráfica de relaciones	3
NON	Caborca	Resolución de problemas	5
NON	Caborca	Resolución de problemas	5
NON	Caborca	Resolución de problemas	5
NON	Caborca	Resolución de problemas	5
PAR	Caborca	Administración de los recursos de la oficina	4
PAR	Caborca	Administración de los recursos de la oficina	4
PAR	Caborca	Administración de los recursos de la oficina	4

PAR	Caborca	Aplicación de la normatividad informática	3
PAR	Caborca	Aplicación de matemáticas discretas	4
PAR	Caborca	Comunicación activa en inglés	3
PAR	Caborca	Construcción de bases de datos	7
PAR	Caborca	Desarrollo e interpretación de planos y diagramas	5
PAR	Caborca	Diagnóstico de fallas en sistemas electromecánicos	5
PAR	Caborca	Diseño de procedimientos administrativos	4
PAR	Caborca	Diseño y elaboración de páginas web	8
PAR	Caborca	Emprendimiento e innovación	3
PAR	Caborca	Emprendimiento e innovación	3
PAR	Caborca	Emprendimiento e innovación	3
PAR	Caborca	Emprendimiento e innovación	3
PAR	Caborca	Emprendimiento e innovación	3
PAR	Caborca	Manejo de aplicaciones por medios digitales	3
PAR	Caborca	Manejo de aplicaciones por medios digitales	3
PAR	Caborca	Manejo de aplicaciones por medios digitales	3
PAR	Caborca	Manejo de redes	8
PAR	Caborca	Manejo de sistemas de contabilidad	5
PAR	Caborca	Manejo del proceso administrativo	5
PAR	Caborca	Manejo del proceso contable	7
PAR	Caborca	Mantenimiento de máquinas eléctricas rotativas	5
PAR	Caborca	Mantenimiento de sistemas de transmisión de potencia	6
PAR	Caborca	Mantenimiento de subestaciones eléctricas	6
PAR	Caborca	Operación de sistemas administrativos de la empresa	4
PAR	Caborca	Organización de empresas	3
PAR	Caborca	Supervisión de los sistemas de administración	4

